

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV ECO 3459 DE 2021:

Diferenciales de género en la financiación de elecciones subnacionales en Colombia: ¿Quién obtiene más votos y por qué?

Grupo de Investigación en Ciencias Económicas-CIE

Línea de investigación: Economía política del conflicto

1. TIPO DE VINCULACIÓN: Auxiliar de investigación de posgrado (en maestría): Cupo 1

2. PERFIL

Profesional en economía o ingeniería y estudiante matriculado (activo*) de alguno de los programas de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, con conocimiento en software para el manejo de microdatos y construcción de metabases de datos. El estudiante debe estar formándose en un área afín con las actividades que va a desempeñar.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

- Encontrarse matriculado y activo en un programa de maestría de la UMNG (no culminar el programa académico antes de diciembre de 2021)
- Para los estudiantes inscritos en primer semestre de la Maestría, certificar un Promedio General Acumulado de pregrado o maestría igual o superior a tres punto seis (3.6), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
- Para los estudiantes inscritos en segundo semestre o superior de la Maestría certificar un promedio del último semestre cursado, igual o superior a cuatro, punto cero (4.0), en una escala de notas de 0.0 a 5.0 o su equivalente a otros esquemas de evaluación.
- No encontrarse vinculado laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni recibir doble estímulo por concepto de auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías
- El candidato no deberá haber recibido previamente el beneficio durante más de dos años consecutivos o no consecutivos.
- Disponer de una dedicación de 20 horas semanales para el desarrollo de actividades vinculadas al proyecto de investigación.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la resolución 840 de 08 de mayo de 2020).

Los auxiliares de investigación de posgrado (maestría) se beneficiarán de un estímulo económico de Uno punto cinco salarios mínimos mensuales legales (1.5 SMML***), otorgados de manera mensual por un periodo de cinco (5) meses para el caso de este proyecto, otorgado durante la vigencia del proyecto que lo vincula.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniería o economía		
PGA:	Igual o superior a 3.6 (cuando esté cursando I semestre Maestría)	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	estudiante matriculado en programa de posgrado en la UMNG		
PGA:	II semestre o mayor: Igual o superior a 4.0 (último semestre cursado de la maestría)	Fecha grado:	

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia: 1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/> X 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <input checked="" type="checkbox"/> X		Liderazgo para el cambio:	Conocimiento del entorno:
	Orientación al usuario y al ciudadano:		Planeación:	Relaciones Públicas:
	Transparencia:		Toma de decisiones:	Pensamiento Estratégico: <input checked="" type="checkbox"/> X
	Análisis Crítico: <input checked="" type="checkbox"/> X		Resolución de problemas:	Investigación: <input checked="" type="checkbox"/> X
Compromiso con la organización: _____		Diligencia y trámite: <input checked="" type="checkbox"/> X	Docencia: _____	

7. PLAN DE FORMACIÓN

Fechas

Exploración, compilación de microdatos para Colombia en las bases de datos libres del DANE y REGISTRADURÍA de acuerdo a las necesidades del proyecto (INV-ECO-3459)	septiembre-octubre 2021
Apoyo a las actividades de divulgación de la línea y del semillero de investigación vinculado al proyecto (INV-ECO-3459)	octubre-noviembre 2021

Elaboración de variables y codebooks con los procedimientos estadísticos que se llevaron a cabo para las variables resultantes según metodología indicada para el proyecto (INV-ECO-3459)	noviembre-diciembre 2021
Apoyo en la actualización de los productos del grupo de investigación donde se encuentra registrado el proyecto (INV-ECO-3459)	diciembre-enero 2021
Elaboración de 1 artículo resultado de investigación asociado al proyecto (INV-ECO-3459) y postulación de los resultados obtenidos a evento de difusión académica	enero 2021

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	Agosto 03 de 2021
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota**	Desde las 00:00 de agosto 04 hasta las 23:59 de agosto 11 de 2021. La documentación deberá ser remitida al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co en formato PDF y una vez se normalicen las actividades presenciales en la universidad deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).
3. Verificación de la Documentación registrada	Agosto 12 de 2021
4. Publicación de resultados (admitido)	Agosto 13 de 2021

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA)
<p>Los siguientes documentos deben enviarse completos al correo electrónico cinv.economia@unimilitar.edu.co como un único archivo en formato .pdf en el orden que se relaciona a continuación. En el asunto del correo indicar: Convocatoria Auxiliar Investigación INV-ECO-3459 + Nombre del aspirante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida completa (y soportes en caso que los hubiere que permitan respaldar criterios, como, por ejemplo, los del desempate) • Fotocopia del diploma y acta de grado del título profesional • Copia del documento de identidad • Certificado oficial de notas de pregrado (PGA) si se encuentra en I semestre de la Maestría. Si se encuentra en segundo o tercer semestre, debe entregar las notas del último semestre cursado en la Maestría, puede ser el expedido por Registro Académico o el reporte de Univex suministrado directamente por la dirección del programa académico. • Carta de presentación del candidato (intención de participar, interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3459, expresión de la inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación durante el período 2021-2 y 2022-1. • Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación bajo la dirección del investigador principal del INV-ECO-3459 (Profesor Luis Eduardo Sandoval Garrido) y que la labor como auxiliar de investigación de posgrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en la maestría que cursa, debidamente avalado por la dirección de posgrados de la facultad en donde cursa el programa y la decanatura correspondiente.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<p>Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria, en el marco de la Resolución 840 de 08 de mayo de 2020</p>	
	<p>Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	
	<p>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
Criterio 1: PGA de pregrado		
Criterio 2: Cartas de recomendación laboral o de profesores que certifiquen si el candidato cumple con el perfil de la convocatoria		
<p>*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado o Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.</p> <p>** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, antes del cierre de la convocatoria. Ella revisará y solicitará los ajustes si hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.</p> <p>***SMML del año 2020.</p>		